

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORD. N° 020
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 04.07.2013

HORA: 09:05 hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDENTE: Sr. Carlos R. Barra Matamala

ASISTENTES: Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA:

- Aprobación Acta Ordinaria N° 18 de fecha 13.06.2013.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente don Carlos Barra da inició a la reunión Ordinaria N° 20 de fecha 04. 07.2013, agradece la participación de todo los concejales por su asistencia.

El Sr. Presidente solicita a la Secretaria Municipal que de lectura a los acuerdos del acta Ordinaria N° 18 de fecha 13.06.2013.

Sr. Inzunza observa el acuerdo N° 5 que se entregaría la ayuda para la droga del Joven Víctor Pino M. por dos años. Sr. Presidente seria conveniente que se solicitara anualmente. Se acuerda que se agregue al acuerdo "hasta los años que sea necesario, contra informe médico".

Sra. Marcela Sanhueza observa la página 6 que se corrija la palabra Dydimio. Sr. Gallardo solicita que se cambie el apellido del Sr. Presidente del Cuerpo de Socorro Andino (Rodrigo Nuñez).

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 18 de fecha 13.06.2013 con las observaciones antes señaladas las que serán corregidas antes de publicar.

1



CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de fecha 28.06.2013 de Sra. Patricia Soto y Alexis Candia Directores Escuela Municipal de Danza de Pucón, que solicitan audiencia para informar sobre lineamiento de su trabajo como gestores del arte y la cultura en Pucón.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que se reciba a Mas Danza para tratar tema que le aqueja a la comuna.

Sr. Gallardo esta de acuerdo que se les reciba. Sr. Presidente este es un tema que les aqueja a funcionarios, ellos son funcionarios y lo debe ver quien administra.

Sr. Hernández se debe evaluar los programas y se debe apoyar y se debe tratar el tema la administración municipal, seria fantástico que todo se viera en concejo pero antes se debe consultar con los Directivos de los departamentos. Sra. Marcela Sanhueza insiste que se les reciba. Sra. Patricia Mena debe haber una coordinación entre Dideco y cultura.

2.- Empresa Consultora IterChile Programación 2013 Juli-Agosto de Cursos- Talleres.

3.- Asociación de municipalidades invita a Seminario El Acceso al Agua, Derecho Universal. El Rol del Municipio en la Gestión del recurso Desafíos y Propuestas, a realizara el 18 y 19 de julio en Copiapó.

Sr. Gallardo sobre tema de agua solicito que se invite a Aguas Araucanía a la reunión con los Alcaldes para tratar el tema de la Planta de Tratamiento de Agua Servida.

Se acuerda reiterar la invitación al Gerente de la Empresa Aguas Araucanía a reunión para el día 23.07.2013, junto con los Alcalde de la Asociación de Municipalidades Turísticas.

Se acuerda invitar al Sr. Alcalde de Panguipulli a la reunión del día 23.07.2013. como miembro de la Asociación de Municipalidades Turísticas.

Sr. Gallardo solicita que Obras presente el proyecto de SOCOVESA.

Sra. Marcela Sanhueza que se va hacer con la corta de las Araucarias en el camino en el paso Internacional Mamuilmalal. Sr. Presidente este es un tema que debe ser visto por la unidad mandante el Ministerio de Obras Publicas son ellos los obligados a exigir que se respeten las Araucarias que se encuentra en la franja del camino Internacional.

Sr. Presidente sugiere que se oficie al MOP haciendo presente que todos los proyectos de Infraestructura que se ejecuten en la comuna se tenga presente el medio Ambiente,

Sr. Gallardo sobre la corta de árboles de la Escuela C. Holzapfel no se ha entregado informe. Sr. Presidente se le encargada a Dideco que entregue el informe correspondiente.

4.- Carta de fecha Junio 2013 de Consultores ALBERTI, invitan a Seminario denominado "Causales de Destitución de Alcaldes y Concejales en Chile" los días 25 y 26 de julio en Viña del Mar.



Se acuerda que los cursos de capacitación de Concejales, esta invitación queda abierta para los concejales que deseen participar.

5.- Carta de Capilla Padre Hurtado de Carileufu donde informa sobre la situación de una ex alumna de la Escuela de Carileufu, la menor Mariana Apablaza Ñanculef está pasando por un momento muy difícil, puesto que padece de un Tumor al Hígado, y se realizara una Bingo donde vienen a solicitar donación de Premio.

6.- Ord. N° 80 de fecha 28.06.2013 de Rentas y Patentes donde solicita pronunciamiento de Traslado de Patente de Alcoholes de Expendio de Cerveza o Sidra, de calle Fresia a O'Higgins N° a nombre de Sr. Jorge O. Calcumil Sandoval.

Se aprueba el traslado de la Patente de Alcoholes Rol de Expendido de Cerveza o Sidra a nombre de Sr. Jorge O. Calcumil Sandoval de calle Fresia a Avd. B. O'Higgins.

7.- Oficio DEN N° 136/2013 de fecha 19.06.2013 del Sr. Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Publico Dn. Pedro Bueno Figueroa.

“Me es grato señalar a Ud. Que nuestra institución mantiene su interes por desarrollar un proyecto de Fiscalía definitiva en la ciudad de Pucón.

Ciertamente los ingresos por delitos en al zona lacustre han venido en aumento durante los últimos años, citación que ha determinado que nuestra institución haya dispuesto, con vuestro valioso apoyo, una oficina de atención el año 2007 y luego una Fiscalía Local el año 2009. Ambas situaciones han podido gestarse gracias a la redistribución del recurso humano del Ministerio Público en la Región de la Araucanía y a la colaboración del Municipio local para disponer de un espacio donde operar, sin embargo, dicho comodato se encuentra próximo a su vencimiento (31 de diciembre 2014), lo cual nos obliga a revisar la situación de la Fiscalía.

Atendida la posibilidad de contar con un terreno entregado a nuestra institución en calidad de comodato por un periodo superior a 50 años, es posible comprometer las acciones y recursos necesarios por parte del Ministerio Publico para avanzar en la concreción de la futura Fiscalía Local de Pucón. Ello en orden a que, una vez que contemos con la disponibilidad de un terreno para su emplazamiento, estos nos permitirá postular el proyecto de inversión al Sistema Nacional de Inversiones para su correspondiente evaluación técnico- económica, la que una vez recomendada favorablemente permitirá solicitar los recursos necesarios al Ministerio de hacienda para dar así inicio en una primera etapa al desarrollo de la consultaría de diseño, y posteriormente construcción de la Fiscalía Local para la comuna de Pucón.

En atención a la cantidad de personas que laboran en esa unidad y las características para una adecuada gestión y atención de publico, se estima que el proyecto debería establecer en torno a los 450 metros cuadrados de edificación, los que requieren, para un adecuado emplazamiento, una superficie de terreno sobre los ochocientos metros cuadrados (en caso de ser esquina), o cercano a los mil quinientos metros cuadrados se encuentra entre medianeros.

Sr. Presidente esta petición se debe a un compromiso de parte del municipio cuando se instalo la Fiscalía en la comuna, hoy se debe dar cumplimiento a lo ofrecido por las autoridades, por tanto propongo que se solicite al Colegio de Profesores de Pucón la devolución del terreno que el municipio le entrego el año 2007 y a la fecha no han



presentado proyecto alguno. El Municipio no tiene los medios para adquirir un terreno para entregarlo al Ministerio Publico para que construya la Fiscalía, se tiene el ofrecimiento del terreno del Sr. Juan Mardones en calle O'higgins esquina Arauco pero tiene un costo de M\$ 200.000.

Sr. Aviles estos debería ir de la mano con el terreno que se le tiene ofrecido a la PDI, ellos estaban esperando que se les entregaran terreno que se compro en sector de la Cordillera Alto.

Sr. Presidente no se compro terreno en el sector de la población Cordillera Alto, ¿conocen cuales eran los terrenos? No era posible desarrollar un proyecto en ese lugar. Sr. Aviles consulta por el terreno ubicado en calle Uruguay de Bienes Nacionales. Sr. Presidente solicitare a la Dirección de Obras informe sobre este sitio. Sr. Presidente conversare con al Directiva de Profesores para ver que se puede negociar sobre terreno para el Ministerio Publico.

8.- Ord. Intr. N° 23 de fecha 02 de julio 2013 de Directora del Departamento de Salud Municipal donde solicita autorización de corta de 38 árboles pinos que se encuentran en el sitio de la Posta de Quelhue.

Solicita además autorización para cortar tres pinos de la especie Oregón en recinto de la posta de Caburgua.

Se autoriza el llamado a licitación pública de la corta de 38 árboles pino en recinto de la Posta de Quelhue y 3 Pinos Oregones en recinto de la Posta de Caburgua.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Ord. N° 397 de fecha 27.06.2013 respuesta a petición del Club Deportivo Flor del Lago Caburgua

2.- Ord. N° 396 del 27.06.2013 dirigida al Sr. Presidente UCOFOLPU dando respuesta a petición.

3.- Ord. N° 400 de fecha 27.06.2013, dirigida al Presidente Club Adulto Mayores Años Dorados, dando respuesta a petición.

4.- Ord. N° 399 del 27.06.2013, dirigida Sindicato N° 1 de Trabajadores Titulares de Carros.

5.- Ord. N° 398 del 27.06.2013 dirigida al Sr. Presidente de la Junta de Vecinos Población Aduana.

6.- Ord. N° 609 de fecha 02.07.2013 dirigida al Sr. Alcalde de la comuna de Villarrica Sr. Pablo Astete M., invita a reunión.

7.- Ord. N° 608 de fecha 02.07.2013, dirigida al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue, Sr. Abel Painefilo, invitan a reunión.

Sr. Presidente Carlos Barra Matamala solicita al H. Concejo que se analice el Ord. N° 609 de fecha 03.07.2013 de la Dirección de Obras Municipales sea de carácter Secreta, la que es aceptada, solicito que los asesores participen, Sra. Asesor Jurídico Bhama Zúñiga, Administrador Municipal Rodrigo Ortiz, Sra. Carla Carmona Directora de Obras (S), Sr. Henry García funcionario de Rentas Y Patentes.



Sr. Presidente solicita a la Directora de Obras (S) que informe sobre las cuatro patentes que se solicito completar antecedentes.

Sra. Carla Carmona Directora de Obras Municipales (S):

1.- "Hotel Araucaria", propietario Ulloa Bohn, dirección Caupolican 243, cumpla con informar lo siguiente:

- A) Proyecto de hotel se emplaza sobre 2 roles de avaluos N° 32-09 y 32-017 que incorporan rece opción N° 37/2007 y que incluye los siguientes permisos: 7/1971; 11/1974; 60/1992, Permiso N° 15 de 41 año 1975 fue demolido Permiso N° 4/1980 esta incluido en el Permiso N° 158/1996, recepcionado con el N° 1423/2000.
- B) B) De acuerdo a Art. 116° LGUyC, "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requieren permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario".

Así mismo la Ley N° 20.016, inciso 4 dicta; "Las modificaciones introducidas al Art. 116 de la LGUyC, determina la responsabilidad del Director de Obras Municipales, quien a contar de la entrada en vigencia de la Ley 20.016, debe conceder el permiso o la autorización requerida si los proyectos cumplen con las normas urbanísticas, dejando radicada la responsabilidad de revisión y de cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en un permiso o una construcción...".

En este caso el proyecto tiene en relación a obras realizadas sin permisos de edificación, ni recepción los siguientes ingresos:

- Solicitud de permiso de edificación expediente Número 248/2007: 256/2009; 290/2011
- El proyecto genera ampliaciones y modificaciones en el primer nivel (rol 32-017) y en 2° nivel, de acuerdo a lo indicado en pto B). Desde 2007 a la fecha no se han subsanado las observaciones básicas indicadas en cada uno de las actas de observaciones ni oficios que ha EMITIDO LA dom., SIENDO LA ÚLTIMA DE ELLA EL Ord. N° 038 de fecha 13 de Enero de 2012 referido a Acta de Observaciones Expediente N° 290 fecha de ingreso 18 de Agosto de 2011.

C) Proyecto se encuentra con Denuncia a JPL N° 191 de fecha 5 de Agosto del 2011.

D) De la información gráfica entregada por el mandante para la obtención del permiso de edificación, se observa un incumplimiento normativo de acuerdo a lo indicado en último oficio de observaciones N° 038/2012, esto en relación a la existencia del área de comedor en 2° nivel, así como de la cocina y dormitorio en 1° y 2° nivel (construcción sin permiso de edificación, construcción sobre BNUP, adosamiento superior al máximo permitido para continuidad, entre otros).

En el mismo sentido, está pendiente de revisión definir la pertinencia en que el proyecto genere modificaciones de parte del 1° piso con recepción N° 037/2007, considerando que es a través de esta estructura que se genera el acceso oficial, de acuerdo a planimetría de expediente de solicitud N° 290/2011, a las dependencias del 2° nivel y por lo tanto se debe evaluar también las condiciones de HABITABILIDAD;



ESTRUCTURA Y SEGURIDAD, y por lo tanto si parte de ese primer nivel cumple con la normativa establecidas en Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones así como de normas complementarias como se DS10/2010 entre otros. (Es necesario indicar que este punto queda pendiente por cuanto el procedimiento administrativo de revisión final de expediente así como de recepción no ha podido ser concretados y por lo tanto no ha sido posible verificar en terreno las reales condiciones de funcionamiento propuestas).

E) Mediante Ordinario N° 466 del 28 de junio de 2012, el Director de Obras suplente, el señor Hugo Romero, informa a Concejo Municipal sobre la situación de los inmuebles que poseen patente de alcoholes vigente, indicando respecto al Hotel Araucaria que; "... parte de la propiedad se encuentra con sentencia de la Corte de Apelaciones de Temuco con decreto de demolición por incumplimiento de la OGUyC y PRC, solicitando pronunciamiento a éstos.

Así mismo en Ord. N° 514 (Ant. Ord. Int. N° 50 Depto Rentas y patentes) de fecha 30 de mayo de 2013 y dirigido a Concejo Municipal, se informa situación de locales que cuentan con observaciones para renovar patente al 30 de junio 2013. Se indica en el mismo documento, cuadro de notas, respecto a Hotel Araucarias, lo siguiente:

- Edificio anexo y ampliación 2° piso registra denuncia por terceros desde el año 2004.
- Edificio anexo y ampliación 2° piso no tiene permiso, ya que no cumple con la normativa a la que apela el demandante.
- Orden de demolición Decreto Exento N° 2180 del 20.10.2011, no se ha podido ejecutar por falta de oferentes y de recursos.

2.- "Supermercado de Alcoholes", propietario Martín Vergara Contreras, Caburgua Km. 22, se reitera lo informado en Oficio N° 515 de fecha 30 de Mayo del 2014, el local registrar ampliaciones sin permiso de edificación.

Cuenta con recepción primitiva N° 2 de fecha 04 de enero del año 1995, no se han registrados nuevos ingresos a la DOM.

3.- "Restaurante de Turismo", propietario Roberto Medina, dirección Camino Internacional 2307, el local registrar ampliaciones sin permiso de edificación. Cuenta con recepción primitiva N° 88 de fecha 22 de Diciembre del año 1995, cuenta con expediente N° 184-2010 ingresa a la DOM por obra nueva no cancelo los derecho para otorgar permiso edificación retiro el expediente el 21.06.2012.

4.- "Supermercado Eltit Limitada", propietario Eltit limitada, dirección el Pillan N° 425. la solicitud de ampliación mayor a 100 m2 cuenta con observaciones. Acta observaciones 08.03.2013, 28.01.2013, 14.06.2013, a la fecha no se ha ingresado expediente a nuestro departamento.

Lo anterior es complementario a Oficio N° 514 de fecha 30 de Mayo 2013.

Es en función a todos estos antecedentes, es que esta Dirección de Obras informa NO favorable la renovación de patentes de alcoholes, por presentar observaciones pendientes que debe subsanar el proyecto.



Sr. Inzunza el documento de Obras señala que no es factible otorgar patente, esta técnicamente ajustada a la Ley.

Sr. Hernández se le dio la oportunidad a los contribuyentes de subsanar las observaciones en el caso de Mamas y Eltit se esta claro.

Sra. Marcela Sanhueza se debe dar la oportunidad a todos los contribuyentes que tiene observaciones.

Sr. Presidente consulta a la Sra. Asesor Jurídico y al Sr. Administrador Municipal, cual es el procedimiento en esta situación. Sr. Administrador hace seis meses atrás se le dio la oportunidad a los contribuyentes para que solucionaran todas estas observaciones, estas son observaciones reiterativas de la Dirección de Obras y corresponde que se aplique la Ley, se debe proteger a la autoridad para que no cometan errores si la dirección de obras esta entregando un informe debe ser respetado.

Sr. Hernández apoya y agradece a los equipos técnicos y tengan la oportunidad y también se de plazo para las fiscalizaciones se debe ser flexible, por que vienen las vacaciones de invierno.

Sr. Gallardo estoy de acuerdo con el Administrador Municipal se le dio seis meses para que solucionaran sus problemas.

Sr. Inzunza si me toca pronunciarme mi pronunciación dar cumplimiento con la legalidad.

Sra. Asesor Jurídico Bhamá Zúñiga el informe esta dando buena minuta técnica, si hubiere dado patente de alcoholes con el informe anterior que era ambiguo, este documento señala claramente y se debe actuar, cada situación de patente de alcoholes debe ser fundamentado atendiendo las acciones de echo. Los recursos que se presenten se deberá presentar los descargos en base a informes técnicos y los respaldos deben ser claros.

La Sra. Secretaria Municipal solicita pronunciamiento sobre las patentes de alcoholes que no cuentan con informe favorable de construcción.

Sr. Aviles si esta conversado todo y lo que viene después se debe hacer un análisis donde estamos fallando, el contribuyente nos hace el sueldo, donde esta la fiscalización se debe haber prevención antes, solicito al Alcalde que estudie y trabaje en conjunto con lo dueños de discotecas, se debe conversar con la Marina y se debe hacer visita a los restaurante y tienen que ir mejorando, va a venir la temporada de verano y vamos ha estar con reclamos de ruidos molestos. Que se compre un censor de ruidos y fiscalice el municipio. No me queda nada más que ajustarme al Informe de Obras No Apruebo las Patentes de Alcoholes que tiene observaciones de la Dirección de Obras.

Sr. Hernández recogiendo con lo que ha señalado el Sr. Aviles los plazos caducados y no tengo claridad sobre el tramite y que no esta la titular de la Dirección de Obras me abstengo de votar, hay programados eventos y programación social en estas fechas.

Sra. Secretaria Sr. Concejal no puede abstenerse debe votar si aprueba o no, en el caso de abstención el voto se suma a la mayoría.



Sr. Inzunza apoyándome en los informes su argumentación se base en la legalidad no puedo ser un concejal que este fuera de la legalidad, mi voto es no apruebo.

Sra. Patricia Mena mas que tener que votar desfavorablemente después de escuchar y analizar el informe de la Dirección de Obras y nuestro rol es fiscalizar mi voto no apruebo.

Sra. Marcela Sanhueza la situación cómoda seria lo que se hizo el colega, esta el informe negativo de los técnicos y desgraciadamente se debe hacer lo que corresponde, lo que me preocupa el tema de la patente de Eltit que tiene frente al colegio, tiene el distanciamiento del establecimiento educacional. Sr. Encargado de Rentas señala que las distancia no le perjudica cuando tenga que solicitar una nueva patente de alcoholes.

Sra. Marcela Sanhueza no aprueba la renovación de patentes informadas.

Sr. Gallardo si están claro todo los organismos técnicos y el Asesor Jurídico, y se debe cumplir con la Ley no podemos ir en contra, no apruebo las patentes de alcoholes y que los contribuyentes realicen los trámites para solicitar de nuevo sus patentes dando cumplimiento con la legalidad.

Sra. Secretaria solicita la votación del Sr. Alcalde yo apruebo que no se renueve apoyándome en el informe de la Dirección de Obras Municipales.

Por la unanimidad del Concejo Municipal aprueban no otorgar y caducar los siguientes roles de Patentes de Alcoholes N° 40039 a nombre Sr. Gonzalo Ulloa B, Hotel; Rol 40408 Martín Vergara C, Supermercado de Alcoholes; 40192 Medina Becerra Miguel, Restaurante Turismo; 40442 Supermercado Eltit, Supermercado Alcoholes, por no cumplir con los requisitos establecidos por Ley y los informes técnicos de las unidades de Obras, Rentas y Patentes, Inspección Municipal.

Se reanuda la Sesión como sesión ordinaria, con público y funcionarios municipales.

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 10 de fecha 28.06.2013 por un monto de M\$ 327.841.

Sr. Gallardo solicita que los memorándum de respaldo se unifiquen en la conformación para las próximas oportunidades.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 10 de fecha 28.06.2013 por un monto de M\$ 327.841.-

ANALISIS DE SUBVENCIONES 2013.

Ord. N° 005 de fecha julio 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario "En virtud de los antecedentes presentados por las instituciones que requieren ser consideradas en la distribución de recursos a través de subvención correspondiente al presupuesto 2013,



de acuerdo al reglamento de subvenciones aprobado por decreto exento N° 1235 de fecha 12 de mayo del año 2012, se informa lo siguiente:

- 1.- Para el presente análisis se considera un universo de trece instituciones.
- 2.- Que cada una de ellas se ha considerado las necesidades y los fundamentos entregados para ser beneficiarias con estos recursos.
- 3.- Que las solicitudes con las peticiones no necesariamente requieren ser financiadas en la totalidad.
- 4.- Que la administración ha considerado aportar en algunas situaciones la totalidad de lo requerido y en otros casos una parte del financiamiento.

Se aprueban las siguientes Subvenciones para el año 2013, para las organizaciones que a continuación se señalan.

Club Deportivo Pucon \$ 8.000.000 Representación en campeonato de futbol en Antofagasta.

Presupuesto Participativos \$ 6.000.000 En proceso de selección de Proyectos.

Club Adulto Mayor San José \$ 5.000.000 Para Leña y Alimentación

Agrupación Social y Cultura CAAP Pucón M\$ 1.000 Materiales de construcción

Club Deportivo Nahuen Mapu M\$ 1.130 Honorarios para profesor.

Agrupación por los Derechos de los Animales M\$ 2.000 Operaciones caninas.

Coaniquem \$ 500.000 Aporte para niños de la comuna.

Cuerpo de Bomberos de Pucón M\$ 5.000 Para combustible, lubricante reparación y repuestos de equipos.

Consejo Local de Deportes M\$ 2.000 Anticipo previa presentación de proyecto de trabajo y gasto de recursos.

Sr. Hernández quien se apoyó a las organizaciones para que postulen a proyectos. Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Harold Manríquez se esta trabajando en la capacitación. Sr. Rodrigo Ortiz plantea que se esta mejorando la metodología para presentación de proyectos de igual forma para la postulación.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba las subvenciones pero que se aumente en M\$ 1.000 subvención a la agrupación de los animales. Y que se apoye al Taller laboral Las mariposas sienten que no se esta haciendo.

Sr. Harold Manríquez se esta trabajando con todo los talleres y incluso han solicitado ellos los monitores que quieren por que no se puede forzar a la gente que hagan lo que no quieren. En el momento hay 37 talleres.

La Sra. Marcela Aprueba quedando por distribuir la suma de M\$ 12.000 que deben ser para los casos especiales.



Sr. Juan Carlos Gallardo la DAP ha realizado un control de perros vagos y se debería aumentar la subvención en M\$ 1.000 que se comprometan a entregar la misma suma del año pasado.

El Sr. Administrador el choque que tubo el furgón de la Escuela de Carileufu no se ha podido reparar por que el vehiculo esta a nombre de la empresa y son ellos que deben realizar los tramites del seguro, por tanto se tubo que negociar el vehiculo esta en el taller y se requiere la suma de M\$ 1.000 previa acciones judiciales, y si hubo negligencia del conductor se debe hacer investigación. Para ello se requiere acuerdo de Concejo para cancelar la reparación del vehiculo del colegio Carileufu.

Se acuerda realizara acuerdo extrajudicial para cancelar la reparación del furgón de transporte de la escuela Carileufu.

Mensaje Sr. Alcalde

1.- Sr. Alcalde solicita a cuerdo para corta de árboles de las Postas de Salud de Quelhue y Caburgua.

Sr. Inzunza que la leña quede para casos sociales.

Sr. Gallardo que sucede con los árboles que se cortaron en el estadio de Quetroleufu.

Se aprueba la corta de los árboles de la posta de Quelhue y Caburgua.

2.- Sr. Alcalde el día martes se ingresó el proyecto del Estadio, Los adultos mayores fueron al GORE manifestando su preocupación de la aprobación de los recursos para el proyecto de construcción.

3.- Se encuentra terminado el diseño de la Plaza Principal.

4.- El Tema de árboles de calle Holzapfel la Dirección de Obras informa que se cortaran dos o tres árboles.

Sra. Marcela Sanhueza no me queda claro el proyecto de la calle, seria conveniente que la DOM lo presentara el concejo.

5.- Hay mucha gente que quiere intervenir el DELTA esta en un proceso de Studio que no perjudica el medio Ambiente, se le solicito a la empresa la limpieza de los sauces del sector, ellos van a colocar los recursos.

7.- En Viaje a Sgto. Hay un ofrecimiento de la familia Letellitu Ansorena, en el fundo donde esta la Planta de Tratamiento de agua servida, hoy existe una posibilidad que donen un retazo de terreno entre La Foresta Y SOCOVESA una faja de 20 mts. De ancho de la calle Colo-Colo al Río Trancura, en la modificación del PRC se tiene considerado una franja de 50 mts. Y quedaría un circuito turístico, la Dirección de Obras y la Sra. Maria Elena Harcha del MINVU se le solicito que se incorpore esta avenida en el PRC.

Sr. Gallardo estos es bueno para todos. Sr. Hernández es una calle mas que se abriría al público. Sr. Alcalde la empresa Fe Grande se pronuncio que realizaría un Parque Deportivo en sector del DELTA.



8.- Sr. Alcalde solicito autorización para viajar el día 15 del presente a Junín de Los Andes por el tema del cambio de las bolsas.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que viaje a Junín de los Andes Argentina el 15 de julio del presente año.

Sr. Alcalde informa que se tiene el Informe de Becas Municipales y se requiere que la comisión se reúnan para proponerla en Concejo. Se necesita el nombre del presidente de la Comisión.

Se nombra como presidente de la Comisión de Becas Municipales al Sr. Armin Aviles Arias.

Sra. Asesor Jurídico Bhama Zúñiga el caso de la solicitud de autorización de la Empresa de Buses JAC, la empresa solita el municipio autorice para solicitar un derecho de aguas de un pozo profundo para lavado de buses en su propiedad, el municipio tiene un derecho de agua pozo profundo en calle E. Novoa con Colo Colo (Estadio Fiscal) y como la ley permite una protección a la redonda de 200 mts., por tal motivo solicita autorización para constituir otro derecho dentro del rango, al municipio no perderá el derecho, en caso que se autorice, se podría disminuir el caudal que tiene el municipio.

No se aprueba que se autorice a la Empresa de Buses JAC para que solicite derechos de agua en el área protegida de los 200 mts. del Pozo profundo de propiedad Municipal ubicado en calle Enrique Novoa con calle Coló-Coló.

Se recibe en audiencia a la Profesional Sra. Silvia Aguilera Coordinadora del Centro de la Mujer Villarrica, A la Srta. Yerti Melinao Coordinadora del Programa Jefe de Hogar de la comuna de Pucón y la Srta. Mónica Barril encargada laboral, Asistente Social.

La Srta. Coordinadora del Programa jefe de Hogar de la comuna informa sobre el programa con el número de señoras jefas de Hogar que trabajan y la cantidad de fondos que se usan en este proyecto.

La Srta. Silvia Aguilera coordinadora del Centro de la Mujer Villarrica informa que este programa apoya a usuarias de l comuna de Pucón, por tal motivo se presenta ante en H. Concejo el Objetivo de esta organización, contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocial y jurídica a las mujeres víctimas. Así mismo genera acciones de prevención y capacitación en la comunidad, articulación de redes y coordinación intersectorial que permitan generar una mejor respuesta al problema.

Perfil de las usuarias: Mujeres mayores de 18 años que sufran violencia por parte de su pareja.

Territorio de Cobertura: Villarrica, Loncoche, Pucón y Curarrehue.

Financiamiento

Aporte SERNAM: \$ 490.254.700

Aporte Municipalidad de Villarrica \$ 7.094.880.

Línea de Atención:



Meta de Ingresos 2013: 279 mujeres
Ingresos a la fecha de Hoy: 60 mujeres
Ingresos Comuna de Pucón: 15 mujeres
Metas Jurídica: 84 patrocinios en VIF.

Los señores concejales realizan consultas sobre el programa de Sensibilización y Prevención, la Srta. Coordinadora de la comuna de Villarrica informa que se tiene un calendario de actividades y que se cuenta con monitores.

Se le agradece por su presentación a las funcionaria de la Municipalidad de Villarrica y las funcionarias de la comuna de Pucón.

Se levanta la sesión a las 13:30 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 18 de fecha 13.06.2013 con las observaciones antes señaladas las que serán corregidas antes de publicar.
- 2.- Se acuerda reiterar la invitación al Gerente de la Empresa Aguas Araucanía a reunión para el día 23.07.2013, junto con los Alcaldes de la Asociación de Municipalidades Turísticas.
- 3.- Se acuerda invitar al Sr. Alcalde de Panguipulli a la reunión del día 23.07.2013. como miembro de la Asociación de Municipalidades Turísticas.
- 4.- Se acuerda que los cursos de capacitación de Concejales la invitación queda abierta para los concejales que deseen participar.
- 5.- Se aprueba el traslado de la Patente de Alcoholes Rol de Expendido de Cerveza o Sidra a nombre de Sr. Jorge O. Calcumil Sandoval de calle Fresia a Avd. B. O'Higgins.
- 6.- Se autoriza el llamado a licitación pública de la corta de 38 árboles pino en recinto de la Posta de Quelhue y 3 Pinos Oregones en recinto de la Posta de Caburgua.
- 7.- Por la unanimidad del Concejo Municipal aprueban no otorgar y caducar los siguientes roles de Patentes de Alcoholes N° 40039 a nombre Sr. Gonzalo Ulloa B, Hotel; Rol 40408 Martín Vergara C, Supermercado de Alcoholes; 40192 Medina Becerra Miguel, Restaurante Turismo; 40442 Supermercado Eltit, Supermercado Alcoholes, por no cumplir con los requisitos establecidos por Ley y los informes técnicos de las unidades de Obras, Rentas y Patentes, Inspección Municipal.
- 8.- Se acuerda realizara acuerdo extrajudicial para cancelar la reparación del furgón de transporte de la escuela Carileufu por la suma de M\$ 1.000.-



9.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 10 de fecha 28.06.2013 por un monto de M\$ 327.841.- Se aprueban las siguientes Subvenciones para el año 2013, para las organizaciones que a continuación se señalan.

Club Deportivo Pucon \$ 8.000.000 Representación en campeonato de futbol en Antofagasta.

Presupuesto Participativos \$ 6.000.000 En proceso de selección de Proyectos.

Club Adulto Mayor San José \$ 5.000.000 Para Leña y Alimentación

Agrupación Social y Cultura CAAP Pucón M\$ 1.000 Materiales de construcción

Club Deportivo Nahuen Mapu M\$ 1.130 Honorarios para profesor.

Agrupación por los Derechos de los Animales M\$ 2.000 Operaciones caninas.

Coaniquem \$ 500.000 Aporte para niños de la comuna.

Cuerpo de Bomberos de Pucón M\$ 5.000 Para combustible, lubricante reparación y repuestos de equipos.

Consejo Local de Deportes M\$ 2.000 Anticipo previa presentación de proyecto de trabajo y gasto de recursos.

10.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que viaje a Junín de los Andes Argentina el 15 de julio del presente año.

11.- No se aprueba que se autorice a la Empresa de Buses JAC para que solicite derechos de agua en el área protegida de los 200 mts. Del Pozo profundo de propiedad Municipal ubicado en calle Enrique Novoa con calle Coló-Coló.


GLADIA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

